essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 746 /2013

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 – ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS-**

FECHA: 17 de julio de 2013.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 – ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS.-***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas
NUMERO DEL PAC	251828
TOTAL DEL PAC	120.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 – ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS.-***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DURACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2013.

PRIMERA CONVOCATORIA

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 17 de junio de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).-

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1.- PLUSCAR S.A.-
2.- FARRES S.A.C.I.-

"La apertura será prorrogada para una nueva fecha, por no haberse presentado cantidad de oferentes, conforme a lo establecido en el Art. 34º inc. c) de la Ley 2051 "de Contrataciones Públicas", se procederá a la devolución del sobre de oferta al representante de la firma que presentó, dando cumplimiento a los establecido en la Resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009".-

SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 24 de junio de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).-

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1.- PLUSCAR S.A.-
2.- FARRES S.A.C.I.-
3. - IN DESING S.R.L.-

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	Oferentes	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	IN DESIGN S.R.L.-	79.260.000.-
2	FARRES SACI.-	70.740.000.-
3	PLUSCAR S.A.-	90.960.000.-

VERIFICACION TÉCNICA DE GERENCIA ADMINISTRATIVA

Que, por Comunicación Interna UTR 345/2013, de fecha 26 de junio de 2013, las Unidad de Transporte, dependiente de la Gerencia Administrativa, remite la Evaluación Técnica en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 – ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS,*** por la cual informa que todas las ofertas CUMPLEN con las especificaciones solicitadas por esta Unidad.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Carta de Invitación.**

INC.	DOCUMENTOS	FARRES SACI.-	IN DESIGN S.R.L.-	PLUSCAR S.A.-
a)	El formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I)	Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada, la ofertas presentadas, CUMPLEN con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación del presente Llamado, solicitados en el Anexo E.

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACION, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 – ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS,** a la oferta más conveniente, presentada por **FARRES SACI.**, por Guaraníes **70.740.000 (SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL) IVA INCLUIDO.-**

Atentamente.-

Abg. Lise Vera

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

Abg. Jerónimo Finestra